



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0995/02/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/1120

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de febrero de 2025

EJIDO ALISITOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Ejido Alicitos con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2019/001 de fecha 11 de Enero de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-EAL-001/19** ubicado en KM. 40 Carretera Atascaderos-Los Frailes Alto del Gorrito, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2831.227 Metros cúbicos	95	340	434	28548732	28548826	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR

Recib: 28/02/25

Jug - Elogerio Martinez C.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel: www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	9807.569	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				04/02/2025

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
01/11/2024	14057592	561	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.936
02/11/2024	14057594	563	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.845
03/11/2024	14057595	564	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	33.864
04/11/2024	14057596	565	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.936
05/11/2024	14057597	566	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.152
06/11/2024	14057598	567	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.184
07/11/2024	14057599	568	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.216
07/11/2024	14057600	569	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.643
08/11/2024	14057601	570	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.842
09/11/2024	14057602	571	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	37.814
10/11/2024	14057603	572	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	32.999
10/11/2024	14057604	573	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	37.215
15/11/2024	28492934	657	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.896
16/11/2024	28492935	658	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.323
17/11/2024	28492936	659	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.843
18/11/2024	28492937	660	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.939
19/11/2024	28492938	661	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	37.953
20/11/2024	28492939	662	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	37.123
21/11/2024	28492940	663	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.642
22/11/2024	28492941	664	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.534
23/11/2024	28492942	665	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	37.888
24/11/2024	28492943	666	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	33.196
24/11/2024	28492944	667	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.843
25/11/2024	28492945	668	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.844
26/11/2024	28492946	669	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.981
27/11/2024	28492947	670	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	33.984
28/11/2024	28492948	671	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.642
29/11/2024	28492949	672	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	37.813
30/11/2024	28492950	673	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.842
01/12/2024	14057605	574	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.624
01/12/2024	28105975	562	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.843
01/12/2024	28492951	674	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.533
02/12/2024	14057606	575	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	31.936
02/12/2024	28492952	675	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.849
03/12/2024	14057607	576	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.936
03/12/2024	28105976	563	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.999
03/12/2024	28492953	676	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.761
04/12/2024	14057608	577	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	33.186
04/12/2024	28105977	564	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.843
04/12/2024	28492954	677	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.848
05/12/2024	14057609	578	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.856
05/12/2024	28105978	565	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO	33.843
05/12/2024	28492955	678	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.934
06/12/2024	14057610	579	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	35.933
06/12/2024	28105979	566	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO	28.343
06/12/2024	28492956	679	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	34.642
07/12/2024	14057611	580	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	36.993
07/12/2024	28105980	567	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO	29.315
07/12/2024	28492957	680	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	30.542
08/12/2024	14057612	581	EJ. EL NOPAL	P-08-029-NOP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO	37.123

